

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

34715 *Anuncio de licitación de: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Objeto: Servicio para la realización del informe “Profundización en el uso de técnicas asociadas aBig Data en el ámbito de la lucha contra la violencia contra las mujeres”. Expediente: 201904PA0001.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- 1.2) Número de identificación fiscal: S2811001C.
- 1.3) Dirección: Avda. Puerta de Hierro, s/n.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28071.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: +34 913353175.
- 1.10) Fax: +34 913353186.
- 1.11) Correo electrónico: sgge@mpre.es
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=SPOKuFtcxsLnSoTX3z%2F7wA%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=hxDUtagxocMBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios de Carácter General.

5. Códigos CPV: 79315000 (Servicios de investigación social).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES.

7. Descripción de la licitación: Servicio para la realización del informe “Profundización en el uso de técnicas asociadas aBig Data en el ámbito de la lucha contra la violencia contra las mujeres”.

8. Valor estimado: 120.000,00 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 6 meses (el plazo de ejecución será de 6 meses a partir de la fecha de formalización).

11. Condiciones de participación:

- 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.

- 11.3.2) No prohibición para contratar.
 - 11.3.3) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
 - 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
 - 11.3.5) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
 - 11.3.6) El objeto social de la entidad comprenderá el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurre. Asimismo, la empresa deberá contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad..
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato, esto es 180.000,00€. La solvencia económica se acreditará mediante la aportación del DEUC). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 180000.
- 11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (el importe de los contratos correspondientes a los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años deberá suponer, como mínimo, el 70% del valor anual medio del contrato, esto es 84.000,00€. De conformidad con el artículo 90.4 de la LCSP, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por ello que tenga una antigüedad inferior a cinco años, el empresario y los directivos y, en particular, el responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como los técnicos encargados directamente de la misma, deberán hallarse en posesión de títulos académicos y profesionales directamente relacionados con el objeto del contrato, admitiéndose como tales las titulaciones de grado relacionadas con los ámbitos de Estadística, Filología Hispánica e Informática y, en este último caso, especialmente de los campos de ciencias de la computación, ingenierías de la computación, inteligencia artificial o equivalentes. La solvencia técnica se acreditará mediante la aportación del DEUC). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 84000.
12. Tipo de procedimiento: Abierto.
17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones tipo social (favorecer la formación en el lugar de trabajo sobre contenidos relacionados con la igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres, para lo cual se contará con la colaboración del órgano de contratación).
18. Criterios de adjudicación:
- 18.1) Criterios de valoración automática relacionados con la calidad (Ponderación: 6%).
 - 18.2) Propuesta económica (Ponderación: 45%).
 - 18.3) Contenido de la propuesta y metodología (Ponderación: 9%).
 - 18.4) Métodos de explotación de la información (Ponderación: 20%).
 - 18.5) Planteamiento de la propuesta de monitorización y gestión de la información (Ponderación: 20%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 14:00 horas del 14 de agosto de 2019.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. C/ Alcalá, 37, 4ª planta,. 28071 Madrid, España.
21. Apertura de ofertas:
- 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
- 21.2.1) Apertura sobre oferta económica: 17 de septiembre de 2019 a las 10:00 (Acto público de apertura del archivo electrónico número 3) . Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n - 28071 Madrid, España.
- 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
- 21.3.1) Apertura sobre oferta económica: Público.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
- 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
28. Fecha de envío del anuncio: 2 de agosto de 2019.

Madrid, 2 de agosto de 2019.- La Delegada del Gobierno para la Violencia de Género, Rebeca Palomo Díaz.

ID: A190045824-1